INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Plan de trabajo para el análisis de la implementación de las Acciones Afirmativas relativas a la incorporación de representaciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano en el IEPC Guerrero y el registro de candidaturas Indígenas y Afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

Junio de 2025.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN **2**

1. 3

1.1. 3

1.2. 4

2. 5

3. 5

4. 6

5. 9

PRESENTACIÓN

El presente Plan de trabajo constituye un documento de planeación y organización de las actividades destinadas a evaluar los resultados derivados de la implementación de acciones específicas enfocadas a garantizar la representación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano a través de Acciones Afirmativas, concretamente respecto de: 1. Incorporación de la Representación indígena y afromexicana en los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General; y 2. Registro de candidaturas Indígenas y Afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

En cuanto a la incorporación de las representaciones de los pueblos ante determinados Consejos Distritales y el Consejo General, esta medida se implementó en cumplimiento de un mandato jurisdiccional, resultado de un mandato jurisdiccional mediante la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, quedando cumplida con la emisión del Acuerdo 005/SO/31-01-2023 por el que se aprueban los resultados de la Consulta previa, libre e informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero, relativa a la incorporación de su representación en los Consejos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como el modelo de Acción afirmativa.

En dicho instrumento, se precisó que previo al inicio del Proceso Electoral 2027, *"el Consejo General de este Instituto Electoral, realizará mediante los mecanismos apropiados y pertinentes, una evaluación conjunta con las y los representantes indígenas y afromexicanos, respecto de la acción afirmativa aquí contenida, a efecto de mejorarla, ajustarla o modificarla con la finalidad de lograr la efectividad de la figura de representación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas".* De ahí que sea necesario llevar a cabo las acciones pertinentes para lograr el compromiso institucional de manera previa al Proceso Electoral 2026-2027.

En cuanto al registro de candidaturas Indígenas y Afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, si bien están reguladas en la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, específicamente en los artículos 13 Ter y 272 Ter, no obstante, en los Lineamientos para el Registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, se incorporaron disposiciones específicas en congruencia con los resultados de la consulta previa, libre e informada realizada en los municipios que conforman los 8 Distritos Electorales Locales considerados indígenas y el único Distrito Afromexicano. Con ello, el Instituto Electoral garantizó no solo el cumplimiento de la norma contenida en la Ley Electoral, sino que, además, implementó medidas específicas para garantizar la progresividad de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos al acceso a cargos de representación.

En este contexto, a través del Acuerdo 126/SE/08-12-2023, se modificaron los Lineamientos para el registro de candidaturas correspondientes al Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Esta modificación se realizó en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JDC-341/2023 y sus acumulados, precisando en el considerando LXXXVII que:

> *Como puede observarse, la población indígena alcanzaría una representación de 21.43%, lo que es gradual y proporcional al aproximarse al 31.07% de lo que representan en Guerrero los pueblos indígenas. Mientras que, la población afromexicana, con las candidaturas que se reservan, lograría un 3.57%, aunque de manera conjunta, entre la población indígena y afromexicana se alcanzaría un 25% de representación en correlación con el 39.54% que representan dichas poblaciones en la entidad. Así, en ambos casos respecto del acceso a cargos de Diputaciones de Mayoría Relativa.*
>
> *Ahora bien, como se observa en el segundo cuadro, con la medida afirmativa que se implementa, de un total de 46 diputaciones que integran el Congreso del Estado, se puede lograr que cuando menos 7 sean ocupadas por personas indígenas y 2 por afromexicanas, lo que implicaría una representación de 15.22% en el caso de los pueblos indígenas y un 4.35% en el caso de las personas afromexicanas; sumando ambas, se logra una representación del 19.57% en el Congreso, lo que es proporcionar a la representación de dichos pueblos con respecto a la población total de Guerrero.*
>
> ***Es importante señalar que, si bien el avance es gradual, no obstante, es pertinente que previo al proceso electoral 2026-2027, se realice un análisis del impacto de la acción afirmativa implementada, con la finalidad de ponderar su eficacia y con ello, tener elementos para evaluar el avance en la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano. (resaltado propio).***

En virtud de las modificaciones realizadas al marco jurídico local de nuestra entidad, es necesario realizar un análisis de los resultados que ha tenido garantizar el registro de candidaturas para personas que se autoadscriben como indígenas y/o afromexicanas, mismas a quienes se les ha solicitado acreditar el vínculo comunitario con la comunidad a la que pertenecen; si bien, no se pone en cuestionamiento si son o no Indígenas o Afromexicanos, lo que sí se somete a análisis es que se demuestre por las y los candidatos que existe un vínculo, arraigo y pertenencia que implica un reconocimiento de la comunidad indígena o Afromexicana a la que pertenecen y, con ello, asegurar que gozan de representatividad, es decir, que la postulación no solo deviene de un interés individual, sino de un ejercicio genuino de colectividad.

1. Objetivos

1.1. General

Realizar un análisis del resultado de la implementación de la representación

Indígena y Afromexicana en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales, así como del registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Proceso Electoral 2023-2024.

1.2. Específico

a) Representación indígena y afromexicana en Consejo General y Consejos Distritales

- Recopilar y analizar las entrevistas realizadas a las y los representantes Indígenas y Afromexicanos en los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General, para evaluar su experiencia y aportaciones en el marco del proceso electoral 2023-2024.

- Sistematizar y analizar las reflexiones de las y los ponentes de los conversatorios para la "Difusión del avance en el reconocimiento de los derechos políticos electorales de los pueblos indígenas y el pueblo afromexicano en Guerrero", realizados por el Instituto Electoral, por cuanto hace al tema de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano.

- Gestionar la realización de un estudio de evaluación de la implementación de las acciones afirmativas para pueblos indígenas y afromexicanos en el Proceso Electoral 2023-2024.

- Elaborar un informe de resultados respecto del impacto, alcance y áreas de mejora en la implementación de la figura de representación indígena y Afromexicana.

b) Registro de candidaturas Indígenas y Afromexicanas a cargos de Diputación Local y Ayuntamientos.

- Analizar los resultados que se tuvieron en cuanto a la postulación y acceso al cargo de las candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputación Local y Ayuntamientos.

- Realizar un análisis respecto de las sentencias y criterios jurisprudenciales emitidos en el marco del proceso electoral ordinario 2023-2024, en materia de candidaturas indígenas y afromexicanas, tanto a nivel nacional como a nivel local.

- Sistematizar y analizar las reflexiones de las y los ponentes de los conversatorios para la "Difusión del avance en el reconocimiento de los Derechos Políticos Electorales de los Pueblos Indígenas y el Pueblo

Afromexicano en Guerrero", realizados por este Instituto Electoral, por cuanto hace al tema de candidaturas indígenas y afromexicanas.

- Gestionar la realización de un estudio de evaluación de la implementación de las acciones afirmativas para pueblos indígenas y afromexicanos en el Proceso Electoral 2023-2024.

- Elaborar el informe de resultados respecto del registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, en el proceso electoral 2023-2024, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad para su avance progresivo, en su caso, en el siguiente Proceso Electoral.

2. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
- Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Comunidades Afromexicanas.

3. Actividades a desarrollar

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos, se realizarán al menos las siguientes actividades:

a) Elaboración y aprobación del plan de trabajo y calendario.
b) Integración de la base de datos.
c) Recopilación y sistematización de la información.
d) Análisis de la información.
e) Formulación de invitaciones para el estudio de la población Indígena y Afromexicana en Guerrero.
f) Suscripción del Convenio de colaboración.
g) Seguimiento a la realización del estudio.
h) Encuentro y diálogo con organizaciones de la sociedad civil de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano.
i) Realización del estudio respecto a la implementación de acciones afirmativas para Pueblos Indígenas y el Pueblo Afromexicano en Guerrero.
j) Integración de los resultados respecto de la evaluación de las acciones

afirmativas en materia de pueblos indígenas y afromexicanos en Guerrero.

k) Presentación de resultados de la evaluación y de las áreas de mejoras para el avance progresivo de los derechos político electorales de los Pueblos Indígenas y el Pueblo Afromexicano.

4. Metodología

Para la realización del análisis del impacto de las acciones afirmativas el análisis se desarrollará bajo un enfoque metodológico mixto, combinando elementos cualitativos y cuantitativos para alcanzar los objetivos planteados. La integración de ambas perspectivas permitirá obtener una comprensión del impacto de la implementación de la representación Indígena y Afromexicana en el Proceso Electoral 2023-2024 en Guerrero.

Etapa	Análisis	Método
Primera Etapa	**Análisis de entrevistas a Representantes de los Pueblos y Comunidades Originarias y el Pueblo Afromexicano.**	**Diseño metodológico: Análisis Temático.** Es un método flexible y ampliamente utilizado para identificar, analizar e informar patrones (temas) dentro de los datos cualitativos. Este método permitirá: ● **Identificar temas clave:** Encontrar los conceptos, ideas y experiencias recurrentes que surgen de las narrativas de las personas entrevistados sobre su participación y percepción del proceso electoral. ● **Comprender perspectivas:** conocer cómo las representaciones indígenas y afromexicanos interpretan y experimentan el Proceso Electoral 2023-2024. ● **Generar hallazgos:** Ir más allá de lo superficial para para comprender las complejidades y los matices de sus vivencias. **Pasos:** 1. Transcripción y familiarización de los datos 2. Generación de códigos iniciales 3. Búsqueda de temas 4. Revisión de temas 5. Definición y nominación de temas 6. Elaboración de informe
Segunda Etapa	**Análisis de conversatorios para la "Difusión del avance en el reconocimiento de los Derechos Políticos Electorales de los Pueblos Indígenas y el Pueblo Afromexicano en**	**Diseño metodológico: Análisis de contenido cualitativo** Este diseño se enfoca en la interpretación sistemática de los datos textuales (en este caso, las transcripciones de los conversatorios). Su objetivo es Identificar patrones, temas recurrentes y categorías de significado dentro de las discusiones. Este diseño se desarrollará en las siguientes fases. 1. Transcripción de los conversatorios. 2. Codificación del texto 3. Categorización de los códigos.

Etapa	Análisis	Método
	Guerrero.	4. Identificación los temas principales que emergen de los conversatorios. 5. Interpretación en relación con los objetivos de investigación.
Tercera Etapa	**Análisis del Registro de Candidaturas y Resultados Electorales.**	**Diseño metodológico: explicativo secuencial** para el análisis del registro de candidaturas y resultados electorales. Explica y contextualiza los patrones y anomalías observados en el registro de candidaturas y los resultados electorales, particularmente en relación con la representación indígena y afromexicana en Guerrero durante el Proceso Electoral 2023-2024. Este diseño se estructura en dos fases distintas y secuenciales, cuantitativo primero, cualitativo después. 1. Fase Cuantitativa: Se recolectan y analizan datos numéricos para identificar tendencias, relaciones y resultados significativos. 2. Fase Cualitativa (Explicativa): Los hallazgos de la fase cuantitativa guían la recolección de datos cualitativos, que se usan para profundizar, explicar o comprender mejor los resultados numéricos.
Cuarta Etapa	**Evaluación Cuantitativa y Cualitativa de las Acciones Afirmativas y la Representación**	**Metodología: Diseño mixto convergente (Triangulación concurrente).** Este enfoque permitirá recopilar y analizar datos tanto cuantitativos como cualitativos de manera simultánea, para luego integrarlos y obtener una comprensión integral del fenómeno. **Fases del diseño convergente:** La clave de un diseño mixto convergente es la **integración** de los hallazgos de ambas fases. 1. **Análisis Separado:** Primero, se analizan los datos cuantitativos y cualitativos de forma independiente. ● Análisis Cuantitativo: Se identifican tendencias, patrones y estadísticas relevantes (ej. "Solo el “30% de las candidaturas indígenas obtuvieron un cargo electo. ● Análisis Cualitativo: Se desarrollan los temas principales a partir de las entrevistas, conversatorios explicando las experiencias y percepciones. 2. **Triangulación y confrontación:** Una vez que ambos conjuntos de datos están analizados, se comparan, contrastan y combinan los hallazgos.

Etapa	Análisis	Método
		3. **Interpretación integrada:** Se construye una narrativa unificada que incorpora los conocimientos de ambas fuentes de datos. Esto te permitirá ofrecer una evaluación completa de la efectividad, pertinencia y alcance de las acciones afirmativas, yendo más allá de si simplemente se cumplió una cuota. Este enfoque proporcionará una comprensión profunda y matizada de cómo las acciones afirmativas realmente funcionan en el complejo contexto político y social de Guerrero para los Pueblos Indígenas y el pueblo Afromexicano.

5. Cronograma de actividades

N/P	Actividad	Periodo de ejecución					
		Mayo	Jun	Jul	Agos	Sep	oct
1	Elaboración y aprobación del plan de trabajo y calendario	X					
2	Integración de la base de datos	X	X				
3	Recopilación y sistematización de la información	X	X	X			
4	Análisis de la información			X	X		
5	Formulación de invitaciones para el estudio de la población Indígena y Afromexicana en Guerrero		X				
6	Suscripción del Convenio de Colaboración		X	X			
7	Seguimiento a la realización del estudio				X	X	
8	Encuentro y diálogo con organizaciones de la sociedad cívil de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano				X	X	
9	Resultados del estudio						X
10	Presentación de resultados						X